



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia
Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 0408/05**

Sucre, 02 de diciembre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria N°. 143 de fecha 05 de diciembre de 2005, el Pleno del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha recibido una invitación con CITE Presidencia M.I. N° 00343/05 del Lic. Gonzalo Terceros Rojas ALCALDE MUNICIPAL DE COCHABAMBA y PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN que se realizará en la ciudad de Santa Cruz el día viernes 09 de diciembre de 2005.

Que, el objeto de la convocatoria tiene como agenda el siguiente orden del día:

1. Informe sobre situación de la entrega del proyecto PUENTE SACRAMENTO – PUENTE ARCE.
2. Informe de la Licitación sobre Proyecto a Diseño Final PUENTE ARCE AIQUILE – LA PALIZADA a cargo del presidente del Servicio Nacional de Caminos, Ing. José María Backovic.
3. Informe del Financiamiento de la Construcción de la Carretera PUENTE ARCE – AIQUILE – LA PALIZADA – AIQUILE PARACAYA, a cargo del Ing. Mario Moreno, Ministro de Obras Publicas y Servicios Básicos.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Informe sobre el estado de los aportes económicos a la MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN.
6. Varios.

Que, todos los proyectos que sean considerados con motivo de la reunión de la Quinta Sesión Ordinaria de la Mancomunidad, tiene una importancia vital para el desarrollo de nuestro Departamento, que en un futuro próximo nos permitirá una vinculación caminera con el eje del Desarrollo del País.

Que, luego de varias consideraciones el Pleno del Órgano Deliberante, ha resuelto autorizar el viaje de los Concejales: Lic. Fidel Herrera Rellini, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Sr. Dennis Cuno Cayara, Lic. Edwin Zegarra Talavera, y del conductor Marco Serrudo, para que en representación del Gobierno Municipal, viajen a la Ciudad de Santa Cruz y asistan al mencionado evento, por la importancia que reviste la estrategia de la Mancomunidad de cara a la consolidación de varios proyectos de interés común entre regiones

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo previsto por el Art. 12 numeral 4, de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Declarar en Comisión de Servicios el día 9 de diciembre del 2005 a los señores Concejales: Lic. Fidel Herrera Rellini, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Sr. Dennis Cuno Cayara, Lic. Edwin Zegarra Talavera, y al conductor Marco Serrudo, para que en representación del Gobierno Municipal, viajen a la ciudad de Santa Cruz y asistan a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE INTEGRACIÓN** de cara a la consolidación de varios proyectos de interés común entre regiones



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

Art.2° Páguense viáticos nacionales por un día a los declarados en comisión en el artículo primero.

Art.3° La Directiva de H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

[Faint, illegible text from the reverse side of the document is visible through the paper.]